

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 26 DE NOVIEMBRE DE 2025

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:30 horas del día miércoles 26 de noviembre de 2025, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes Luis Edgardo Chura Encinas, Marcelo Jesús Ayquipa Colque, Fernanda Valery Sarmiento Espinoza y Luis Fabricio Castillo del Prado.

Asimismo, asistió el Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió, la estudiante Milagros del Rosario Granados Basurco.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Extraordinaria del 19 de noviembre de 2025

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 272-2025-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 19 de noviembre de 2025.

AGENDA:

1. Ratificación de la Resolución N° 035-CF-2025-UPT/FAEDCOH, que aprueba la actualización del Reglamento para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales en la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna.
2. Plan Operativo Institucional (POI) 2026 de la Universidad Privada de Tacna.
3. Presupuesto Institucional de Apertura 2026 de la Universidad Privada de Tacna.
4. Ratificación de la Resolución de Decanato N° 1362-2025-UPT/FADE, que designa, conforme al artículo 71 del Reglamento de docentes de la Universidad Privada de Tacna, la Presidencia y Miembros del Jurado Calificador en el Proceso de Convocatoria de Ratificación de Docentes Ordinarios, categoría Principal de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, aprobado por Resolución N° 351-2025-UPT-CU.
5. Ratificación de la Resolución N° 075-2025-UPT/FADE/CF, que designa, conforme al artículo 71 del Reglamento de docentes de la Universidad Privada de Tacna, la Presidencia y Miembros del Jurado Calificador en el Proceso de Convocatoria de Ratificación de Docentes Ordinarios, categoría Asociado y Auxiliar de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, aprobado por Resolución N° 351-2025-UPT-CU.
6. Informe Semestral de la Oficina de Defensoría Universitaria del período comprendido del 06 de mayo al 05 de noviembre del 2025.
7. Ratificación de Resolución N° 134-2025-UPT/FACSA-CF, que aprueba la fe de erratas del Rediseño Curricular de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación para ser aplicado a partir del Semestre Académico 2026-I.

8. Ratificación de Resolución N° 135-2025-UPT/FACSA-CF, que aprueba la fe de erratas de la Actualización del Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con mención en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica para ser aplicado a partir del Semestre Académico 2026-I.
9. Propuesta de proyectos priorizados para ser realizados en el periodo vacacional 2026.
10. Propuesta de actualización del costo de crédito y valor de cuota para los semestres académicos 2026, en pregrado.
11. Ratificación de la Resolución N° 039-CF-2025-UPT/FAEDCOH, que conforma el Jurado Calificador encargado de la conducción del Proceso de Promoción Docente en la categoría de Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.
12. Modificación de la Carga Horaria del semestre académico 2025-II de los programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado; propuesta contenida en la Resolución Directoral N° 1814-2025-ESPG-UPT.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Ratificación de la Resolución N° 035-CF-2025-UPT/FAEDCOH, que aprueba la actualización del Reglamento para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales en la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 498-2025-UPT-FAEDCOH, de fecha 24 de noviembre de 2025, la señora Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Dra. Patricia Nué Caballero, hace llegar para ratificación la Resolución N° 035-CF-2025-UPT/FAEDCOH, de fecha 17 de noviembre de 2025, que aprueba la actualización del Reglamento para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales en la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, el cual consta de VII Títulos, XI Capítulos, 46 artículos, dos disposiciones transitorias, seis disposiciones complementarias y un anexo glosario de términos. Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 273-2025-E: RATIFICAR la Resolución N° 035-CF-2025-UPT/FAEDCOH, de fecha 17 de noviembre de 2025, que aprueba la actualización del Reglamento para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales en la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, el cual consta de VII Títulos, XI Capítulos, 46 artículos, dos disposiciones transitorias, seis disposiciones complementarias y un anexo glosario de términos.

Siendo las 11:40 horas se incorpora a la presente sesión la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 14 consejeros.

Punto N° 2.- Plan Operativo Institucional (POI) 2026 de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 463-2025-UPT-OPLA, de fecha 18 de noviembre de 2025, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, Mag. Julio Gárate Delgado, remite al Rectorado el "Plan Operativo Institucional (POI) 2026 de la Universidad Privada de Tacna", para revisión y trámite de aprobación y posterior elevación a la Asamblea Universitaria para su ratificación. Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 274-2025-E: APROBAR el Plan Operativo Institucional (POI) 2026 de la Universidad Privada de Tacna.
ELEVAR el mencionado Plan Operativo a la Asamblea Universitaria, para su ratificación.

Punto N° 3.- Presupuesto Institucional de Apertura 2026 de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 462-2025-UPT-OPLA, de fecha 18 de noviembre de 2025, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, Mag. Julio Gárate Delgado, remite al

Rectorado el “Presupuesto Institucional de Apertura 2026 de la Universidad Privada de Tacna”, para revisión y trámite de aprobación y posterior elevación a la Asamblea Universitaria para su ratificación. Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 275-2025-E: APROBAR el Presupuesto Institucional de Apertura 2026 de la Universidad Privada de Tacna.

ELEVAR el Presupuesto Institucional de Apertura 2026 de la Universidad Privada de Tacna a la Asamblea Universitaria, para su ratificación.

Punto N° 4.- Ratificación de la Resolución de Decanato N° 1362-2025-UPT/FADE, que designa, conforme al artículo 71 del Reglamento de docentes de la Universidad Privada de Tacna, la Presidencia y Miembros del Jurado Calificador en el Proceso de Convocatoria de Ratificación de Docentes Ordinarios, categoría Principal de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, aprobado por Resolución N° 351-2025-UPT-CU.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 553-2025-UPT-FADE de fecha 20 de noviembre de 2025, el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dr. Rafael Supo Hallasi, remite para su ratificación la Resolución de Decanato N° 1362-2025-UPT/FADE, que designa, conforme al artículo 71 del Reglamento de docentes de la Universidad Privada de Tacna, la Presidencia y Miembros del Jurado Calificador en el Proceso de Convocatoria de Ratificación de Docentes Ordinarios, categoría Principal de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, aprobado por Resolución N° 351-2025-UPT-CU.

Que, el señor Presidente, observa que el mencionado Jurado Calificador, está presidido por la Dra. Gabriela Isabel Heredia Álvarez, quien actualmente es Defensora Universitaria, en ese sentido, teniendo en cuenta lo previsto en el Art 195 del Estatuto de la UPT que establece que la condición de defensor universitario es incompatible con el desempeño de cualquier cargo de gobierno o de representación de la universidad.

En ese parecer, Dr. Rafael Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, pide devolver la Resolución de Decanato N° 1362-2025-UPT/FADE, a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para su actualización.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 276-2025-E: DEVOLVER la Resolución de Decanato N° 1362-2025-UPT/FADE, a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para su actualización.

Punto N° 5.- Ratificación de la Resolución N° 075-2025-UPT/FADE/CF, que designa, conforme al artículo 71 del Reglamento de docentes de la Universidad Privada de Tacna, la Presidencia y Miembros del Jurado Calificador en el Proceso de Convocatoria de Ratificación de Docentes Ordinarios, categoría Asociado y Auxiliar de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, aprobado por Resolución N° 351-2025-UPT-CU.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 554-2025-UPT-FADE de fecha 20 de noviembre de 2025, el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dr. Rafael Supo Hallasi, remite para su ratificación la Resolución N° 075-2025-UPT/FADE/CF, de fecha 17 de noviembre de 2025, que designa, conforme al artículo 71 del Reglamento de docentes de la Universidad Privada de Tacna, la Presidencia y Miembros del Jurado Calificador en el Proceso de Convocatoria de Ratificación de Docentes Ordinarios, categoría Asociado y Auxiliar de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, aprobado por Resolución N° 351-2025-UPT-CU.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 277-2025-E: RATIFICAR la Resolución N° 075-2025-UPT/FADE/CF, de fecha 17 de noviembre de 2025, que designa, conforme al artículo 71 del Reglamento de docentes de la Universidad Privada de Tacna, la Presidencia y Miembros del Jurado Calificador en el Proceso de Convocatoria de Ratificación de Docentes Ordinarios, categoría Asociado y Auxiliar de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, aprobado por Resolución N° 351-2025-UPT-CU.

Punto N° 6.- Informe Semestral de la Oficina de Defensoría Universitaria del período comprendido del 06 de mayo al 05 de noviembre del 2025.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 105-2025-UPT-DUN, de fecha 24 de noviembre de 2025, la señora Jefa de la Oficina de Defensoría Universitaria, Dra. Gabriela Heredia Álvarez, remite el Informe Semestral de la Oficina de Defensoría Universitaria del período comprendido del 06 de mayo al 05 de noviembre del 2025, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 245 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.

En ese sentido el señor Presidente, somete a votación, elevar a la Asamblea Universitaria, el Informe Semestral de la Oficina de Defensoría Universitaria del período comprendido del 06 de mayo al 05 de noviembre del 2025, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 245 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 278-2025-E: Elevar a la Asamblea Universitaria, el Informe Semestral de la Oficina de Defensoría Universitaria del período comprendido del 06 de mayo al 05 de noviembre del 2025, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 245 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 7.- Ratificación de Resolución N° 134-2025-UPT/FACSA-CF, que aprueba la fe de erratas del Rediseño Curricular de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación para ser aplicado a partir del Semestre Académico 2026-I.

El señor Presidente, indica que, por medio del Oficio N° 965-2025-UPT-VRAC, de fecha 21 de noviembre de 2025, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite para su ratificación la Resolución N° 134-2025-UPT/FACSA-CF.

A través del Oficio N° 1078-2025-UPT-FACSA, de fecha 21 de noviembre de 2025, el señor Decano de la Facultad Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, hace llegar para ratificación la Resolución N° 134-2025-UPT/FACSA-CF, de fecha 21 de noviembre de 2025, que aprueba la fe de erratas del Rediseño Curricular de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación para ser aplicado a partir del Semestre Académico 2026-I.

Asimismo, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, indica que la Resolución N° 134-2025-UPT/FACSA-CF, cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia y de la Oficina de Gestión de la Calidad.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 279-2025-E: RATIFICAR la Resolución N° 134-2025-UPT/FACSA-CF, de fecha 21 de noviembre de 2025, que aprueba la fe de erratas del Rediseño Curricular de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación para ser aplicado a partir del Semestre Académico 2026-I.

Punto N° 8.- Ratificación de Resolución N° 135-2025-UPT/FACSA-CF, que aprueba la fe de erratas de la Actualización del Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con mención en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica para ser aplicado a partir del Semestre Académico 2026-I.

El señor Presidente, indica que, por medio del Oficio N° 965-2025-UPT-VRAC, de fecha 21 de noviembre de 2025, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite para su ratificación la Resolución N° 135-2025-UPT/FACSA-CF.

A través del Oficio N° 1078-2025-UPT-FACSA, de fecha 21 de noviembre de 2025, el señor Decano de la Facultad Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, hace llegar para ratificación la Resolución N° 135-2025-UPT/FACSA-CF, de fecha 21 de noviembre de 2025, que aprueba la fe de erratas de la Actualización del Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con mención en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica para ser aplicado a partir del Semestre Académico 2026-I.

Asimismo, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, indica que la Resolución N° 135-2025-UPT/FACSA-CF, cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia y de la Oficina de Gestión de la Calidad.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 280-2025-E: RATIFICAR la Resolución N° 135-2025-UPT/FACSA-CF, de fecha 21 de noviembre de 2025, que aprueba la fe de erratas de la Actualización del

Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con mención en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica para ser aplicado a partir del Semestre Académico 2026-I.

Punto N° 9.- Propuesta de proyectos priorizados para ser realizados en el periodo vacacional 2026.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 300-2025-UPT-DIGA, de fecha 25 de noviembre de 2025, la señora Directora General de Administración Dra. Eloya Peñaloza Arana, hace llegar para su aprobación Propuesta de 20 (veinte) proyectos priorizados para ser realizados en el periodo vacacional 2026.

A través del Informe N° 1008-2025-UPT-AIMA, de fecha 24 de noviembre de 2025, el señor Jefe del Área de Infraestructura y Mantenimiento, Dr. Pedro Maquera Cruz, hace llegar el informe de proyectos priorizados para ser realizados en el periodo vacacional 2026, la información que se alcanza corresponde a las necesidades sugeridas y solicitadas por las diferentes oficinas o facultades, estos proyectos tienen como función principal de mejorar el servicio hacia los estudiantes y modernizar la infraestructura académica para cumplir con las condiciones básicas de calidad y con los estándares de calidad exigidos por las instituciones de calidad.

ACUERDO N° 281-2025-E: APROBAR la Propuesta de 20 (veinte) proyectos priorizados para ser realizados en el periodo vacacional 2026, contenida en el Informe N° 1008-2025-UPT-AIMA, de fecha 24 de noviembre de 2025.

Punto N° 10.- Propuesta de actualización del costo de crédito y valor de cuota para los semestres académicos 2026, en pregrado.

El señor Presidente, manifiesta que, en cumplimiento a lo indicado en la Resolución N° 239-2018-UPT-CU, de fecha 29 de noviembre de 2018, que aprueba la actualización de los costos de crédito y de cuota por derechos de enseñanza para los estudiantes del 4to al 14to ciclo en las diferentes carreras profesionales de la Universidad Privada de Tacna a partir del semestre académico 2019-I, indicándose que su incremento se realizará cada año alineado al índice inflacionario anual.

En ese sentido, mediante el Oficio N° 297-2025-UPT-DIGA, de fecha 24 de noviembre de 2025, la Dirección General de Administración, hace llegar para su aprobación la propuesta de actualización de los costos de crédito y de valor cuota por derechos de enseñanza para los estudiantes del 1ro al 14to ciclo de las diferentes carreras profesionales de la Universidad Privada de Tacna para los semestres académicos 2026.

Que, el Índice inflacionario de referencia del BCRP: Según el Reporte de Inflación – Setiembre 2025 del Banco Central de Reserva del Perú, la inflación anual se mantiene cercana al punto medio del rango meta, con una proyección de cierre de 1,7 % y expectativas en torno al 2 %. Este comportamiento permite establecer un ajuste anual razonable dentro del rango objetivo; que, la Proyección de precios en sectores relevantes: El BCRP indica una variación positiva en el sector servicios, proyectando un crecimiento de 2,3 % para 2025, lo que incide directamente en los costos operativos institucionales (servicios educativos, mantenimiento, soporte tecnológico, personal, entre otros) y que, la aplicación uniforme del criterio institucional: En concordancia con la política de actualización anual vigente, que exige ajustes alineados a la inflación, corresponde aplicar un incremento del 1,8 %, valor que se ubica dentro del rango inflacionario proyectado y permite mantener la sostenibilidad financiera sin afectar significativamente la economía del estudiante. Por tanto, propone la aprobación de la actualización del costo de crédito de 1,8% alineado con el indicador inflacionario oficial del BCRP.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, APROBAR la actualización del costo de crédito (FAEDCOH, FAING, FADE, FACEM Y FAU) y valor cuota (FACSA) por derechos de enseñanza para los estudiantes del 1ro al 14to ciclo en las diferentes carreras profesionales de la Universidad Privada de Tacna para los semestres académicos 2026, en cumplimiento a lo indicado en la Resolución N° 239-2018-UPT-CU, de fecha 29 de noviembre de 2018; de acuerdo a la tabla propuesta por la Dirección General de Administración.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por mayoría.

A favor : 10 votos

En contra : 04 votos (Los estudiantes: Luis Edgardo Chura Encinas, Marcelo Jesús Ayquipa Colque, Fernanda Valery Sarmiento Espinoza y Luis Fabricio Castillo del Prado)

Abstenciones : 00

ACUERDO N° 282-2025-E: APROBAR la actualización del costo de crédito (FAEDCOH, FAING, FADE, FACEM Y FAU) y valor cuota (FACSA) por derechos de enseñanza para los estudiantes del 1ro al 14to ciclo en las diferentes carreras profesionales de la Universidad Privada de Tacna para los semestres académicos 2026.

académicos 2026, en cumplimiento a lo indicado en la Resolución N° 239-2018-UPT-CU, de fecha 29 de noviembre de 2018; de acuerdo a la tabla propuesta por la Dirección General de Administración.

Punto N° 11.- Ratificación de la Resolución N° 039-CF-2025-UPT/FAEDCOH, que conforma el Jurado Calificador encargado de la conducción del Proceso de Promoción Docente en la categoría de Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 509-2025-UPT-FAEDCOH, de fecha 25 de noviembre de 2025, la señora Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Dra. Patricia Nué Caballero, remite para ratificación la Resolución N° 039-CF-2025-UPT/FAEDCOH, de fecha 24 de noviembre de 2025, que conforma el Jurado Calificador encargado de la conducción del Proceso de Promoción Docente en la categoría de Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

Por tanto, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 039-CF-2025-UPT/FAEDCOH.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 283-2025-E: RATIFICAR la Resolución N° 039-CF-2025-UPT/FAEDCOH, de fecha 24 de noviembre de 2025, que conforma el Jurado Calificador encargado de la conducción del Proceso de Promoción Docente en la categoría de Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

Punto N° 12.- Modificación de la Carga Horaria del semestre académico 2025-II de los programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado; propuesta contenida en la Resolución Directoral N° 1814-2025-ESPG-UPT.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 861-2025-UPT-ESPG, de fecha 25 de noviembre de 2025, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución Directoral N° 1814-2025-ESPG/UPT, de fecha 24 de noviembre de 2025, mediante la cual se propone al Consejo Universitario la modificación de la carga horaria del semestre académico 2025-II de los programas de maestría y doctorado.

Siendo sometida a votación es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 284-2025-E: APROBAR la modificación de la carga horaria del semestre académico 2025-II de los programas de maestría y doctorado, propuesta contenida en la Resolución Directoral N° 1814-2025-ESPG/UPT, de fecha 24 de noviembre de 2025.

Siendo las doce horas y seis minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria.
Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico

.....

3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación

.....

4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH
5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING
6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana FAU
8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA
9. Dr. Ascensión Américo Flores Flores
Decano FACEM
10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG
11. Est. Luis Edgardo Chura Encinas
FAING
12. Est. Marcelo Jesús Ayquipa Colque
FADE
13. Est. Fernanda Valery Sarmiento Espinoza
FACEM
14. Est. Luis Fabricio Castillo del Prado
FAING

- Dra. Eloya Lucía Peñaloza Arana
Directora General de Administración